

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

44701 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón sobre delegación de la competencia del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón para suscribir las modificaciones que puedan realizarse de la política y normativa del esquema nacional de seguridad (ENS) de la Autoridad Portuaria de Castellón.*

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, reunido en sesión ordinaria el día 4 de octubre de 2019, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo relativo a la delegación de competencias:

"Delegar en la persona que ostente la Presidencia de la Autoridad Portuaria, la facultad para poder suscribir las modificaciones futuras que pudieran realizarse en ambos documentos y los nombramientos que de él se derivan".

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Esta resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 24 de noviembre de 2020.- Presidente, Rafael Simó Sancho.

ID: A200059542-1